



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

VISTO: El futuro cese de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros por parte de la empresa América T.A. S.R.L. en fecha 28 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario efectuar medidas de acción positiva tendientes a garantizar de algún modo la continuidad de prestación del servicio de transporte público de pasajeros para el caso de que el proceso licitatorio actualmente abierto quede desierto y/o se frustre por alguna circunstancia ajena a la Administración.

Que, vista la consideración expresada, el Departamento Ejecutivo Municipal realizó gestiones con la firma América T.A. S.R.L. para la adquisición de dos (2) vehículos en buen estado de funcionamiento para transporte público de pasajeros, por un precio de \$50.000 (pesos cincuenta mil) por cada unidad.

Que, si bien las mismas vienen a cubrir un eventual vacío que puede tener lugar ante la frustración del proceso licitatorio, no menos cierto es que de no ser así las mismas pueden atender distintos fines que en el futuro se puedan determinar en razón a los objetivos y competencias del estado local.

Que, amen de todo lo dicho, razones de mérito, oportunidad y conveniencia aconsejan el dictado de la presente ordenanza.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTICULO 1º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a comprar en forma directa, a la firma América T.A. S.R.L., dos (2) vehículos en buen estado de funcionamiento destinados a transporte público de pasajeros por un precio total de \$100.000, IVA incluido.-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4863 Sala de Sesiones, 21 de Agosto de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.